



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de mayo de dos mil trece (2013)

Referencia: Acción de Nulidad y Restablecimiento

Radicación N° 70-001-23-31-000-**2012-0041**-00

Demandante: Julio Enrique García Contreras

Demandado: Municipio de Morroa - Sucre

ASUNTO: Fija nueva fecha para Audiencia de Pruebas.

Vista la nota secretarial que antecede, y en atención a que para la fecha señalada para la celebración de la audiencia de pruebas (23 de mayo de 2013)¹, la Titular del despacho se encontrará por fuera de la ciudad atendiendo motivos de orden académicos como consta en la resolución N° 076 de mayo 15 de 2013, se ordena aplazar dicha audiencia, y se fija como nueva fecha para la celebración de la misma el día treinta (30) de mayo del cursante año, a partir de las 3:00 p.m., por lo que, **SE DECIDE:**

ARTICULO UNICO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia de pruebas que se realizará el día treinta (30) de mayo del **cursante año, a partir de las 3:00 P.m.** Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA LEONOR MEDELLIN DE PRIETO

Jueza

egb

¹ Auto del 24 de abril de 2013.

